

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Manuel Pérez Cazorla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figuran en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor M.P.C., expediente núm. 29/0133/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 31.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 31 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Elena Carzorla Córdoba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.º planta (Málaga) para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de los menores E.C.C., F.J.C.C. y M.P.C., expedientes núm. 29/0131-0132-0133/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 31.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 31 de julio de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de julio de 1996, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Josefa Caravaca Peral al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de los menores F.J.V.C., M.A.V.C. y N.V.C., expedientes núm. 29/0029/95 y 29/0513-0514/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 29.7.96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de agosto de 1996.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.*

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viaje cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Resolución.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 3 de julio de 1996.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

Agencias de viajes que se citan:

Denominación: V. Chat Andalucía, S.A.

C. Identif.: AN-18077-2.

Domicilio Social: Granada, Avda. de la Constitución, 20

Denominación: V. Costatur, S.A.

C. Identif.: AN-29060-2.

Domicilio Social: Málaga, Ctra. de Cártama, 41, Edif. Reyes Católicos.

Denominación: Travel Quinto Centenario, S.A.

C. Identif.: AN-41214-3.

Domicilio Social: Sevilla, c/ Alemanes, 3.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 18 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y terrenos afectados con motivo de la obra que se cita. (JA-1-J-209).*

Aprobado técnicamente el Proyecto JA-1-J-209. Duplicación de calzada de la carretera N-321. Tramo: Variante de Torredonjimeno-Martos.

Esta Delegación Provincial una vez aprobada la utilidad pública y urgente ocupación a los efectos prevenidos en el art. 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 28 de mayo de 1996, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la citada Ley y artículo 56 y siguientes de las Actas Previa a la Ocupación, acto que se celebrará en los Ayuntamientos de Torredonjimeno y Martos, los días 18 y 19 de septiembre de 1996, respectivamente, (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario), para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados, en el lugar y horario que a continuación se expresa:

**AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO**

Día 18 de septiembre.

A las 10 horas. Propietarios y titulares de las fincas 1 a la 13.

A las 11 horas. Propietarios y titulares de las fincas 14 a la 25.

A las 12 horas. Propietarios y titulares de las fincas 62 a la 84.

**AYUNTAMIENTO DE MARTOS**

Día 19 de septiembre.

A las 11 horas. Propietarios y titulares de las fincas 86 a la 104.

A las 12 horas. Propietarios y titulares de las fincas 106 a la 124.

A dicho acto deberán comparecer personalmente o por medio de representante debidamente autorizado por medio de poder notarial (bastante) y presentar los documentos acreditativos de la titularidad de la finca, y, si lo estiman oportuno se podrán hacer acompañar de un perito o notario a su costa.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses legítimos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, sito en C/ Arquitecto Berges, 7-2.º de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento de Expropiación Forzosa, con objeto de subsanar errores al relacionar los bienes afectados por la expropiación.

**RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS**

**T.M. DE TORREDONJIMENO**

FINCA NUM.	PROPIETARIOS	CULTIVO	SUPERFICIE M2.
1	D. Francisco Martín López	0.Secano	8.204
2	D. Eduardo Contreras Parras	0.Secano y Edific.	1.452
3	Doña María Luisa Gramadino García	0.Secano	2.293
4	D. Francisco Contreras Parras	0.Secano	1.439
4	D. Francisco Contreras Parras	Pozo-Alberca y Edific.	49
5	D. Miguel Anguita Contreras	0.Riego	1.279
6	D. Luis Gramadino García	0.Riego	393
7	Doña Magdalena Hornos Contreras	0.Riego	1.489
8	D. Francisco Delgado Begara	0.Riego	1.852
9	D. Manuel Navas Begara	0.Secano	2.104
10	Doña Angeles Anguita Martínez	0.Secano	357
11	D. Cosme Sanz Garrido	0.Secano	719
12	D. José Begara Santiago	0.Secano	1.539
13	D. José Ortega Anguita	0.Secano	5.786
14	D. Miguel Moya Rodríguez	0.Secano	8.372
15	Doña Pilar Bueno Galán	0.Secano	69
16	D. José Liebana Ureña	0.Secano	2.159
17	D. Pedro M. Gea Peinado y Hnos.	0.Secano	330
18	RENFE	Erial	691
19	Doña Paula Cañada Ureña	Cereal secano	1.685
20	D. Antonio García Anguita	Cereal secano	839
21	D. Antonio García Anguita	Cereal secano	3.249
22	Doña Francisca Jiménez Garrido	0.Secano	4.566
23	D. José Castro Gómez	Cereal secano	4.165
24	D. Manuel Castro Gómez	0.Secano	306
25	D. Juan Arjonilla Contreras	0.Secano	1.146
62	Doña M. Dolores Marmol Martos	0.Secano	219
64	D. Cosme Calahorra Porcuna	0.Secano	29
65	D. Razon Valderas Milla	0.Secano	169
66	D. Manuel Valderraman Conde y 2 Hnos.	0.Secano	488
70	Doña Asunción Ortega García	0.Secano	591
71	D. Rafael Polo Puyatos	0.Secano	334
72	D. Emilio Anguita García	0.Secano	209
73	Doña Rosario Gómara Horro	0.Secano	377
76	D. Alvaro Hornos Ortega	0.Secano	470
81	D. Juan Castellano Tellez	0.Secano	299
82	D. Luis Gramadino García	0.Secano	272
83	D. Joaquín Orpez Peña	0.Secano	192
84	Ayuntamiento de Torredonjimeno	Erial	338

**T.M. DE MARTOS**

86	Desconocido	0.Secano	4.664
87	D. Manuel Sánchez Adela	0.Secano	274
89	D. Antonio Campaña López	0.Secano	1.499
91	D. Miguel Aranda Cabrera	0.Secano	2.100
92	D. Enrique Molina Lague	0.Secano	663
93	D. Antonio Marquez Ruiz	0.Secano	2.051
99	Doña Carmen Barea Pozas	0.Secano	5.386
101	D. Manuel Simón Dominguez	0.Secano	1.726
104	Doña Socorro Jiménez López	0.Secano	974
106	D. Razon Lague Navarro	0.Secano	2.405
107	Doña Isabel Lague Consuegra	0.Secano	2.220
108	Doña Consuelo López Espejo	0.Secano	2.560
118	D. José Jiménez Quesada	0.Secano	3.025
119	Polígono 16 P-6	0.Secano	485
120	Vda. de D. Eduardo Vazquez Ortega	Pastos	580
121	D. Rafael Cozar Marquez	Pastos	425
123	Doña Dolores Liebana Lague	0.Secano	1.730
124	D. Manuel Sánchez Serrano	0.Secano	2.070

Jaén, 18 de julio de 1996.- EL Delegado, Manuel Fernández Rascón.

*RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra que se cita. (SV-J-145).*

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: SV-J-145 «Conservación de la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real. Mejora de curvas. PK. 53,900 al 54,800. Término municipal de Castillo de Locubín (Jaén).